

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN TERUEL

Núm. 39.615

**Dependencia de Trabajo  
y Asuntos Sociales**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 en concordancia con el 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, a continuación se relacionan las resoluciones recaídas en los expedientes abajo relacionados, sobre solicitudes de autorización de residencia y/o trabajo, dictadas por la Subdelegación del Gobierno en Teruel, ya que la notificación de las mismas no se ha podido practicar por causa no imputable a la Administración. La resolución de los mencionados expedientes se encuentra a disposición de los interesados para su conocimiento íntegro, por un plazo de diez días, en la Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales de Teruel (Calle Ramón y Cajal, 31, 3ª planta).

Contra dichas resoluciones, de conformidad con la Disposición Adicional Décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, podrán interponerse los recursos administrativos que en dichas resoluciones se contienen, en los plazos legalmente establecidos, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP-PAC, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Son 4 los expedientes relacionados, comenzando con 440020100001020 y acabando con 440020100001193.

El Jefe de la Dependencia de Trabajo e Inmigración.-P.S. (Art. 17 Ley 30/92 modificada por Ley 4/99).-La Jefa de Sección, Visitación Luzón Martínez.

<b>NOMBRE Y APELLIDOS DEL INTERESADO</b>	<b>Nº EXPEDIENTE</b>
HAMID ETTABAI	440020100001020
LEONID NOVHORODTSEV	449920100001038
NOUAR MCHAGUI	440020100001188
ZAKARIAE MANDER TEMSAMANI	440020100001193

**DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN**

Núm. 39.530

**Departamento de Industria,  
Comercio y Turismo**

**Resolución del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, por la que se concede autorización administrativa y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en este Servicio Provincial a instancia de AYUNTAMIENTO DE SARRIÓN, con domicilio en Plaza España, 1 - Sarrión (Teruel) en solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación:

RED AÉREO-SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PREFABRICADO 160 kVA PARA BOMBEO EN PARAJE "LOMA ALONSO", POL. 13, PARC. 32 EN EL T.M. DE SARRIÓN (TERUEL) (EXPEDIENTE TE-AT0098/10).

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES.**

Emplazamiento: SARRIÓN (TERUEL).

LÍNEA MEDIA TENSIÓN.

Longitud Línea Aérea: 230 m. Subterránea:

2.673 m.

Origen: Apoyo nº 5 LAMT 20 kV a CT Z03962 - Sarrión 4 - con Calvario.

Final: Celda de línea CT objeto de proyecto.

Tensión nominal: 20 kV.

Potencia de transporte: 2.000 kVA.

Conductor: 47-AL 1/8-ST1A (LA-56) y RHZ 112/20 kV 3x1x150 mm<sup>2</sup> Al.

Apoyos: Metálicos celosía.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

Relación de transformación: 20.000 ± 2,5 ± 5% V/420 V.

Potencia Interior Admisible: 630 kVA. Instalada: 160 kVA.

Celda de línea, Celda de protección transformador y Celda de medida.

Finalidad: Dotar de energía eléctrica a pozo de bombeo.

Presupuesto: 168.709,74 €.

Este Servicio Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 21/92 de Industria de 16 de julio, el artículo 128 del RD 1955/2000 Reglamento de Transporte, Distribución, Comercialización y Autorización de instalaciones eléctricas de 1 de diciembre, el R.D. 3257/82 Reglamento de Centros de Transformación que remite al R.D. 2135/80 y demás reglamentos correspondientes efectúa la presente resolución: **AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO** de la instalación solicitada, con las siguientes condiciones: